INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS SE CUANTIFICAN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE nº2) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO Y EL SOPORTE A LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE."

EXPTE. 2020/691395

ÍNDICE

1. Introducción....2
2. Miembros de la Comisión Técnica....2
3. Alternativas que concurren....2
4. Criterios valorados....2
5. Informe técnico....4
    5.1 Modelo de servicio....4
    5.3 Catálogo de servicios....7
    5.4 Acuerdo de nivel de servicio....8
    5.5 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas....10

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 1/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión técnica de asistencia para la valoración de la documentación entregada en los sobres número 2 de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto de "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO Y EL SOPORTE A LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.", cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

2. Miembros de la Comisión Técnica

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- Emilio Ramírez Ríos (Adjunto al Sv. Transformación Digital)
- Jesús Morillas Pleguezuelo (Asesor Técnico de Comunicaciones)

3. Alternativas que concurren

Las empresas cuyas ofertas han sido valoradas son:

Empresas Ofertantes	
AYESA	X
BABEL	X
EVERIS	X
GUADALTEL	X
INDRA	X

4. Criterios valorados

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor son los definidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se indica a continuación.

Criterio/ subcriterio	Peso final (%)
1. Calidad y valor técnico de la oferta	49%
1.1. Modelo de servicio	18%
1.2. Implantación del servicio	10%
1.3. Catálogo de servicios	14%
1.4. Acuerdo de Nivel de Servicio	7%

Los aspectos analizados en cada uno de los subcriterios evaluables son los recogidos en el Anexo X del PCAP, en su apartado *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* conforme a lo definido en el anexo VII.

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 2/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Subcriterio	Descripción
Modelo de servicio	Enfoque propuesto de la prestación del servicio
	Casos de Uso
Implantación del servicio	Organización, funciones y responsabilidades
	Metodología y Plan de proyecto propuesto
	Puesta en marcha del servicio
	Gestión del conocimiento
	Control de calidad y mejora continua
Catálogo de servicios	
Acuerdo de nivel de servicio	Incorporación de parámetros de calidad y métricas, y mejora de los Valores mínimos
	Inclusión de nuevos indicadores además de los recogidos en el PPT
	Nivel de detalle de los mecanismos de medida, control y supervisión
	Herramienta o sistema para la medición automática de indicadores propuestos

Para el calculo de los anteriores criterios subjetivos se seguirá el principio de proporcionalidad. Se aplicará el siguiente rango de puntuación:

Puntuación	Descripción
Se trata insuficientemente ... entre 0 y 2,5 puntos	Escasa calidad de lo ofertado en relación con el objeto del criterio, realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente ... entre 2,5 y 5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación con el objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente ... entre 5 y 7,5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación con el objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente ... entre 7,5 y 10 puntos	Excelente calidad de lo ofertado en relación con el objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Las puntuaciones de este apartado están referidas al rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en la tabla de criterios lo cual darán la puntuación definitiva.

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 3/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Informe técnico

A continuación se detalla la valoración subjetiva realizada por la comisión técnica sobre el criterio Calidad y valor técnico de la oferta y de sus subcriterios.

5.1 Modelo de servicio

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Enfoque propuesto de la prestación del servicio
- Casos de uso

Tras el análisis de los diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto Enfoque propuesto de la prestación del servicio:

- Destacan de manera sobresaliente las propuestas de BABEL y EVERIS en todos los aspectos, destacando la primera especialmente en los mecanismos descritos de gestión de la capacidad, y la segunda por el detalle de estimación de proyectos de esta tipología.
- Las propuestas de GUADALTEL e INDRA tratan adecuadamente este apartado. Tratan en general bien todos los aspectos pero presentan importantes deficiencias. En el caso de GUADALTEL principalmente por su modelo de funcionamiento contra Redmine interno sobre la herramienta de gestión de la Consejería y en el caso de INDRA por ofrecer un modelo de gestión más orientado gestión de incidencias que a peticiones de trabajo y una pobre definición del modelo de gestión de la capacidad.
- En el caso de AYESA se considera insuficiente la propuesta realizada al no estar basada en Liferay DXP y por su escasas definiciones y/o aportaciones en lo relativo al modelo de gestión y la gestión de la capacidad principalmente.

Para el aspecto Caso de Uso Intranet:

- BABEL y EVERIS destacan sobresalientemente en este aspecto, aunque destaca la propuesta de EVERIS por su mejor detalle y desarrollo del caso de uso y de la implantación del Digital Workplace y de la gestión de grupos.
- INDRA realiza una propuesta notable, ya que a pesar de presentar un caso de uso bastante completo no llega al mismo nivel de detalle que las anteriores, por ejemplo en lo relativo a la migración de contenidos.
- Finalmente, se consideran insuficientes las propuestas de GUADALTEL y AYESA. En el caso de GUADALTEL porque no realiza una propuesta completa, al no contemplar la gestión del cambio, ni estimaciones ni costes, reduciendo la redacción a demostrar conocimientos prácticos sobre Liferay. En el caso de AYESA al realizar una propuesta basada en Drupal en lugar de Liferay y ofrecer una propuesta eminentemente tecnológica con poca visión desde la perspectiva de usuario.

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 4/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para el aspecto Caso de uso Asistente Virtual:

- Destacan de forma notable las propuestas de GUADALTEL e INDRA, siendo superior la de ésta última. Ambas propuestas se basan en frameworks open source (RASA) y contemplan el entrenamiento del asistente virtual desde la perspectiva de Machine Learning. INDRA destaca por ser más completa y ofrecer una serie de complementos que simplifican y agilizan la puesta en marcha de la solución.
- AYESA trata adecuadamente este aspecto, también sobre un framework open source (RASA) y una buena exposición y cronograma aunque no hace referencia al perfil necesario para el entrenamiento del asistente y al indicar que su propuesta irá sobre Drupal.
- Se consideran de escaso valora las propuestas realizadas por BABEL y EVERIS al realizar propuestas basadas en servicios en la nube, Azure y DialogFlow respectivamente, siendo modelos de suscripción y pago por consumo. En el caso de BABEL ni siquiera indica los costes derivados de estos servicios. En el caso de EVERIS sí indica costes asociados al servicio aunque en un contexto que no es posible determinar si se corresponde con la realidad de la Secretaría General.

Como conclusión final para este subcriterio destacar las notables propuestas de BABEL, EVERIS e INDRA, siendo esta última la mejor valorada por sus buenas aportaciones en todos los apartados. GUADALTEL trata adecuadamente este subcriterio siendo el caso de uso de Asistente Virtual su mayor aportación. Finalmente, se considera insuficiente la propuesta realizada por AYESA principalmente por el enfoque realizado hacia Drupal en los diferentes aspectos.

5.2 Implantación del servicio.

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Organización, funciones y responsabilidades
- Metodología y Plan de proyecto propuesto
- Puesta en Marcha del Servicio
- Gestión del conocimiento
- Control de calidad y mejora continua

Tras el análisis de los diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto Organización, funciones y responsabilidades:

- EVERIS y GUADALTEL tratan excelentemente este aspecto al presentar propuesta bastante completas y robustas.
- BABEL e INDRA realizan propuestas notables y completas aunque sin alcanzar el nivel de detalle de las anteriores propuestas, siendo menos valorada la propuesta de BABEL al considerar incompleta la matriz RACI aportada por considerar a la Consejería como sujeto pasivo o reactivo (roles Consulted o Informed).
- AYESA trata suficientemente este aspecto al no contemplar la necesidad de coordinación con el Lote

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 5/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2 y presentar solapamientos de funciones entre los Comités de Mejora Continua y el Comité de Calidad del Servicio.

Para el aspecto Metodología y Plan de Proyecto propuesto:

- Destaca de forma sobresaliente EVERIS tanto en lo relativo a la Metodología como al Plan de Proyecto propuesto, con bastante detalle y coherente con los plazos definidos para cada fase.
- Se consideran notables las aportaciones de AYESA e INDRA, quedando esta última algo menos valorada por incluir menor detalle en los trabajos a realizar durante las fases de Prestación y Devolución.
- BABEL trata adecuadamente este aspecto, al no aportar grandes propuestas y no considerando coherente no incluir ninguna metodología Ágil habiendo basado su enfoque en esta metodología.
- Se considera insuficiente la propuesta realizada por GUADALTEL ya que no incluye ningún Plan de Proyecto y realiza una escasa redacción en lo relativo a Metodología.

Para el aspecto Puesta en marcha:

- A pesar de presentar algunas deficiencias en su propuesta (referencias a otro expediente y la no inclusión de algún trabajo esperable), se consideran excelentes las propuestas de AYESA y EVERIS por su nivel de detalle y desarrollo de este aspecto.
- El resto de propuestas tratan de manera notable este aspecto, destacando ligeramente sobre el resto la propuesta realizada por GUADALTEL con considerarse la más completa aunque menos desarrollada que las del punto anterior. BABEL incluye elementos de interés aunque presenta una relación de trabajos excesivamente exigentes para el plazo propuesto. INDRA realiza una propuesta algo más genérica y menos alineada con el presente expediente.

Para el aspecto Gestión del conocimiento:

- Aunque casi todas las propuestas incluyen herramientas sobre las que gestionar el Conocimiento, ninguna de ellas se encuentra alineada con la realidad de la Consejería ni plantean mecanismos para la correspondiente gestión del cambio necesario, lo que impacta de manera general en las valoraciones obtenidas.
- EVERIS e INDRA tratan adecuadamente este aspecto, destacando ligeramente EVERIS al presentar una solución más global.
- El resto de propuestas se consideran insuficientes. En el caso de AYESA por realizar una solución excesivamente acotada en alcance. En el caso de BABEL al presentar una solución no alineada con el resto de la propuesta. En el caso de GUADALTEL enfoca este aspecto como la adquisición del conocimiento de su equipo sobre los Portales. Es la única que no aporta herramientas para la gestión del conocimiento.

Para el aspecto Control de calidad y mejora continua:

- Destaca de manera sobresaliente EVERIS al considerar el control de calidad tanto desde la perspectiva documental, tecnológica y funcional, así como el enfoque hacia devops incluido.
- AYESA y GUADALTEL realizan propuestas notables. En el caso de AYESA se considera algo teórica pero con una buena propuesta de testing de calidad. En el caso de GUADALTEL realiza una buena propuesta aunque con un enfoque excesivamente operacional sin proponer ningún modelo.
- BABEL e INDRA tratan adecuadamente este aspecto con una redacción bastante escueta y sin grandes aportaciones. Destaca ligeramente BABEL por el modelo de control de calidad interno

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 6/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

descrito.

Como conclusión final para este subcriterio resaltar la notable propuesta de EVERIS que destaca sobre las también notables propuestas de AYESA e INDRA por sus mayores aportaciones en todos los aspectos. Se consideran adecuadas las aportaciones realizadas por BABEL y GUADALTEL.

5.3 Catálogo de servicios

El resultado del análisis de este subcriterio es:

- AYESA trata suficientemente este aspecto al presentar una relación completa de servicios para dar cobertura a la necesidad e incluir algunos adicionales de gran interés aunque no se consideran correctamente organizados y cuya redacción es excesivamente escueta solo pudiendo destacar la indicación del perfil principal responsable de cada actividad recogida.

- BABEL trata este aspecto de manera excelente al presentar un catálogo de servicios completo y bien organizado, incluyendo servicios adicionales de gran interés. Asimismo, el detalle incluido en los diferentes servicios se considera completo, claro y directo, facilitando la comprensión de los mismos.

- La aportación de EVERIS se considera adecuada ya que a pesar de presentar una buena organización de los servicios, e incluir servicios adicionales de gran interés también incluye otra serie de servicios de escaso valor (Evolución y mantenimiento de Jira, Asesoría y apoyo para la apertura de información pública, entre otros). Además se considera contraproducente el exceso de fragmentación de determinados servicios que provocan solapamientos entre ellos, caso de los servicios de Desarrollo de Software, o bien una complicación innecesaria en la gestión, caso de los Asesoramientos. Considerando la aportación de 61 servicios algo desproporcionado. Finalmente, y aunque en algunos servicios la redacción es adecuada, en otros realizar aportaciones académicas innecesarias.

- La aportación de GUADALTEL se considera adecuada y de menos valor que las anteriores ya que se considera incompleto el catálogo servicios propuestos al no incluir servicios como el de Gestión del Cambio o la Gestión de Activos. Además de presentar alguna incoherencia con la oferta al no incluir servicios de metodología ágil siendo éste el enfoque propuesto.

- INDRA realiza una propuesta notable al presentar un catálogo de servicios que cubren de forma completa y bien organizada el total el expediente actual y recogiendo servicios adicionales de interés, aunque realiza una fragmentación excesiva de los servicios de Consultoría y con una redacción algo escueta en el detalle de los servicios.

Destaca de forma sobresaliente la propuesta de BABEL al armonizar un buen catálogo de servicios, bien organizados, con propuestas de servicios adicionales de interés y con un desarrollo de cada uno de los servicios correcto y directo. INDRA, aunque notable, presenta una redacción más escueta y fragmenta los servicios de consultoría. El resto de propuestas se consideran adecuadas aunque por diferentes motivos. En el caso de AYESA por una mala organización y un escaso detalle de los servicios, mientras que EVERIS es más por la excesiva fragmentación de los servicios y las redacciones académicas incluidas en los mismos, complicando con ello la gestión y comprensión de los mismos. Finalmente GUADALTEL presenta un catálogo

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 7/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de servicios incompleto y no alineado con el resto de la propuesta.

5.4 Acuerdo de nivel de servicio

El resultado del análisis de este subcriterio es:

Para el aspecto Incorporación de parámetros de calidad y métricas y mejora de los valores mínimos:

- Se consideran excelentes las propuestas realizadas por BABEL, EVERIS y GUADALTEL al incluir bastantes e interesantes mejoras. BABEL queda algo por detrás al incluir algunos umbrales que no se consideran alcanzable en escenarios realistas.

- La aportaciones de AYESA e INDRA se consideran notables al no mejorar el mismo número de indicadores que las anteriores. Se considera de mayor valor la realizada por AYESA al incluir más indicadores que INDRA.

Para el aspecto Inclusión de nuevos indicadores además de los recogidos en el PPT.

- BABEL, EVERIS e INDRA tratan de forma sobresaliente y equivalente este aspecto, bien por la cantidad y utilidad de los nuevos indicadores incluidos destacando BABEL en ese aspecto así como por la propuesta realizada en cuanto a la aplicación de Penalizaciones o Bonificaciones indicadas por EVERIS e INDRA.

- AYESA y GUADALTEL tratan notablemente este aspecto al no alcanzar el valor de las anteriores con las propuestas realizadas.

Para el aspecto Detalle de mecanismos de medida, control y supervisión:

- Destacan sobresalientemente AYESA y EVERIS al incluir diferentes perspectivas de llevar a cabo el seguimiento y control, ya sea desde diferentes comités ya sea mediante seguimientos expresos y en línea de la evolución de los indicadores. Destaca la propuesta de EVERIS por su mejor detalle y desarrollo.

- El resto de propuestas se consideran notables. Destaca INDRA, bastante completa aunque sin el nivel de las anteriores. En el caso de GUADALTEL no incluye hitos especiales de revisión de los ANS, mientras que la propuesta realizada por BABEL es la menos desarrollada y la que menor valor aporta.

Para el aspecto Herramienta o sistema para la medición automática de los indicadores propuestos.

- AYESA y EVERIS realizan propuestas sobresalientes y equivalentes al aportar soluciones alineadas con las herramientas de la Consejería, detallando el mecanismo de obtención de los indicadores.

- INDRA trata suficientemente este apartado al considerarse más genérica y menos alineada con las herramientas disponibles por la Consejería aunque asumen el coste de de la licencia durante la ejecución del contrato.

- Las propuestas de BABEL y GUADALTEL se consideran insuficientes. En el caso de BABEL, aunque se

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 8/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

basa en las herramientas de la Consejería, ofrece un mecanismo excesivamente artesano que no permitiría el seguimiento automático de los indicadores. En el caso de GUADALTEL no contempla las herramientas de gestión de la Consejería sino las propias, situación no admitida por la Consejería.

Como conclusión para este subcriterio destacar las sobresalientes aportaciones realizadas por AYESA y EVERIS con un excelente desarrollo y propuesta en los diferentes aspectos, destacando EVERIS principalmente por las mejoras de los indicadores actuales y de nuevos indicadores. El resto de propuestas son notables, siendo la realizada por GUADALTEL la que destaca ligeramente sobre el resto principalmente por la Incorporación de parámetros de calidad y métricas, y mejora de los Valores mínimos.

5.5 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas

Conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas, la valoración de los subcriterios se realizará de 0 a 10 puntos. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

SUBCRITERIOS A VALORAR (0-10)	AYESA	BABEL	EVERIS	GUADALTEL	INDRA
Modelo de servicio	1,833	5,000	5,333	4,500	6,333
Implantación del servicio	5,000	4,200	7,000	4,500	5,000
Catálogo de servicios	4,000	8,000	3,000	2,500	6,500
Acuerdo de Nivel de servicio	8,000	6,625	9,750	6,750	6,625

El cálculo de la valoración final por oferta se ha realizado aplicando una regla de tres con base en los valores resultantes de la tabla anterior y los pesos por criterio/subcriterio publicados en la tabla de criterios de adjudicación del Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas. La fórmula, por tanto, es:

Valoración final = (Modelo de servicio*(18,0/10))
+ (Implantación del servicio*(10,0/10))
+ (Catálogo de servicios*(14,0/10)
+ (Acuerdo de Nivel de Servicio*(7,0/10))

El resultado de esta fórmula para cada oferta es:

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 9/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUBCRITERIOS A VALORAR	Peso Máximo Tabla Criterios	AYESA	BABEL	EVERIS	GUADALTEL	INDRA
Modelo de servicio	*18*	3,300	9,000	9,600	8,100	11,400
Implantación del servicio	*10*	5,000	4,200	7,000	4,500	5,000
Catálogo de servicios	*14*	5,600	11,200	4,200	3,500	9,100
Acuerdo de Nivel de servicio	*7*	5,600	4,638	6,825	4,725	4,638
Suma total de pesos obtenidos:		**19,500**	**29,038**	**27,625**	**20,825**	**30,138**

A continuación se muestra un cuadro resumen con las ofertas ordenadas por la puntuación total obtenida para los criterios que se cuantifican mediante un juicio de valor.

Oferta	Puntuación total
INDRA	30,138
BABEL	29,038
EVERIS	27,625
GUADALTEL	20,825
AYESA	19,500

En Sevilla a <fecha firma electrónica>

La Comisión Técnica

Emilio Ramírez Ríos

Jesús Morillas Pleguezuelo

FIRMADO POR	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	11/03/2021	PÁGINA 10/10
	EMILIO RAMIREZ RIOS		
VERIFICACIÓN	64oxu017NHOTRHvJvrrLZdkMPZyn2o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	